



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 4268 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 AGO. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°0379 del 13 de Agosto del 2014, Tesorero DAEM.
- 2.- Regularización de Proceso Interno Administrativo Office-Banking- Educación, Dec.Pago N°2284 del 08 de Agosto del 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, Nombramiento Sostenedor de los establecimientos Año 2014.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar reversa de fondos a través de transferencia bancaria vía office banking desde la Cta.Cte.N°6209565-2 IMV – FONDOS INTEGRACION hacia la Cta.Cte.N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION por un monto de \$788.435.- (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), Petición de Fondos N°53 SUPL N°4 de fecha 07-08-2014.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento administrativo a petición del Tesorero DAEM con la finalidad de regularizar Transferencias entre cuentas bancarias y dar continuidad a los procesos internos financieros.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
 - Of. de Partes Municipal
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M.
- EAO/OTV/CG/tpgm.